

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

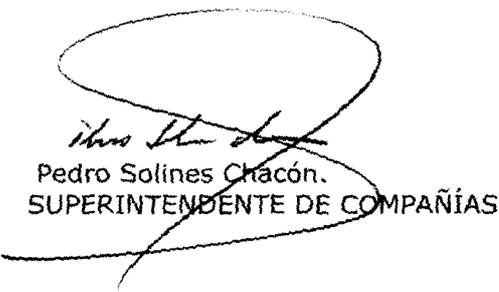
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CONDUTO  
ECUADOR S.A.

Se comunica al público que CONDUTO ECUADOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 4 de diciembre de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.II.000038 de 7 de Enero de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- Se incorpora al final del texto del objeto social lo siguiente "LA COMPAÑÍA ESTÁ FACULTADA PARA GARANTIZAR SOLIDARIAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE ADQUIERAN, EN TERRITORIO ECUATORIANO O EN EL EXTERIOR, LAS COMPAÑÍAS EN LAS QUE POSEA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA O QUE PERTENEZCAN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A SU GRUPO EMPRESARIAL, PARA EL EFECTO SUSCRIBIRÁ, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O APODERADO, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL EFECTO."

Quito, 7 de Enero de 2009



Pedro Solines Chacón.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXP. 90688  
Tr. 01.1.08.001986



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

